



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-630

SALTA, 18 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.785/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Histología Animal" (Optativa) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 309/311, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista, plan de trabajo y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Dra. Virginia Haydeé Martínez en el cargo regular motivo de estos actuados.

Que a fs. 313, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se registran vicios de procedimiento, ni de forma, que se ha cumplido con las etapas concursales vigentes, que no existen impugnaciones aconseja, aprobar el acta del Jurado de fs. 309/311 y solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Virginia Haydeé Martínez en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación simple para la asignatura "Histología Animal" (Optativa) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2004).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 11 de noviembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con la partida presupuestaria individual del cargo vacante de la planta aprobada inicialmente dado de alta por Res. 280/08-CS y está contemplada en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 309/311 - que intervino en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Histología Animal" (Optativa) de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2004) de la Escuela de Biología, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, y que aconseja la designación de la Dra. Virginia Haydeé Martínez.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Dra. VIRGINIA HAYDEE MARTINEZ - DNI N° 13.258.632 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación simple para la asignatura "Histología Animal" (Optativa) de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-630

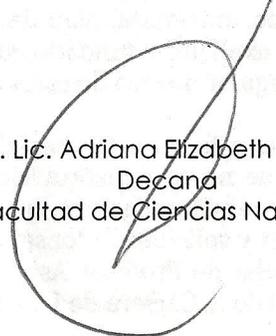
EXPEDIENTE N° 10.785/2011 C. 1 y 2.

/.  
2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante dado de alta inicialmente por Res. 280/08-CS y que finalmente está contemplada en la planta aprobada de esta Facultad, aprobada por Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Martínez, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Teresita del Valle Ruiz  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales